



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1592

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Contrato de Arriendo suscrito entre doña Olga Verdugo Herrera y la I. Municipalidad de Chiguayante de fecha 07 de agosto 2012, representada por su Alcalde Don Tomás Solís Nova; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase de contrato de arriendo de 07 de agosto de 2012.
2.- Impútese el gasto a la cuenta 22.09 arriendos del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 23/08/12